

Decreto No. 9863, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, Delegado del Gobierno ante la XXIII Reunión del Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO
(G. O. No. 7700, del 31 de mayo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9863

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Roma, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante la XXIII Reunión del Comité de Problemas de Productos Esenciales de la FAO, que se celebrará en Roma del 3 al 11 de junio de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9864, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, Delegado del Gobierno a la XXXII Feria Internacional de Padua.
(G. O. No. 7700, del 31 de mayo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9864

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano a la XXXII Feria